



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2449	161270	03/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MERCEDES MONJE ROJAS

RUT EMPRESA: 8560211-k

REGIÓN: 0013

COMUNA: EL BOSQUE

DOMICILIO: ELEUTERIO RAMIREZ

N°: 9558

FONO: 5584912

CIUDAD:

EMAIL: mercedes_mr48@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (PROPIA CARGA)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LO ESPEJO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LO ESPEJO

RUTA A RECORRER: 5-NORTE, C386, 5 NORTE 70

TOTAL DE K.M: 2070

Fecha Aprox. Viaje: 03/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TV-6683 SemiRemolque ▶ JF-4634 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4 12

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 7 8

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. DEBE TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/12/2012**

FECHA HASTA ▶ **06/12/2012**

(C.O.) AUTENTIFICACION: 372012123-01-2011-030348540

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje